



REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

191835

191835

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

Don Victor Abril Jovani, residente en San Mateo (Castellón),
Avenida de los Angeles nº 50,

por

“PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN BLOQUE DETERGENTE ”

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

XXXXXXXXXXXXXX



191835

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10 La Patente de invención cuyo registro se solicita, consiste en un procedimiento de fabricación de un producto detergente en forma de bloque, que supera en rendimiento, economía y facilidad de uso a todos los detergentes y emulsionantes conocidos en el mercado hasta la fecha.

15 Es muy conocido el hecho de que en la actualidad se hace un uso muy grande de esta clase de productos detergentes. Pero la mayoría de los que se conocen en el mercado se ofrecen a la venta en forma de polvos, y con ellos se consigue verdaderamente una finalidad inmediata y util, pero todavía es preciso introducir en los mismos una serie de perfeccionamientos indispensables, lo cual se ha conseguido al inventar el procedimiento de fabricación que nos ocupa. El producto que se obtiene poniendo en practica el nuevo procedimiento, reúne todas 20 las ventajas de los ya conocidos y otras nuevas de indole económica, practica y utilitaria.

25 El bloque detergente a que nos referimos se fabrica utilizando una serie de materias cuya adquisición en el mercado, actualmente, no ofrece ninguna dificultad. Estas materias son principalmente el fosfato trisódico, el metasilicato sódico y el carbonato de sosa, las cuales se emplean en las proporciones que se citan a continuación y en unión de otros elementos con propiedades definidas y conocidas, así como los excipientes necesarios para su modelado y consistencia. 30

Las proporciones citadas son las siguientes: Fosfato

191835



35

trisodico o metasilicato sódico, del 15% al 20%; Carbonato de Sosa, del 25% al 40%; Silicato sódico alcalino, del 3% al 5%; Silicato de aluminio o cuarzo, del 15% al 18%; Borax, del 3% al 5%; Alabastro u Oxido de cinc, del 2% al 4% y Agua, del 25% al 40%.

40

Como se deduce de lo anteriormente expuesto, es difícil concretar con exactitud las proporciones en que han de emplearse estos elementos, porque la formula está supeditada al grado higrométrico de alguno de dichos productos, por una parte, y por otra al tipo de dureza, rasposidad o suavidad que hayan de tener los detergentes, a voluntad del fabricante que utilice el presente procedimiento.

45

Para la fabricación del bloque detergente a que nos referimos, se realiza un proceso que comienza con la operación de reducir a un polvo finisimo las materias solidas que han de componerlo, lo cual se efectua poniendo en practica alguno de los procedimientos manuales o mecanicos y en ciertos casos fisicos, de los ya conocidos. Posteriormente se realiza la mezcla de todos estos componentes reducidos a polvo, en un deposito o recipiente adecuado.

50

55

Separaradamente y en otro recipiente que reúna las necesarias condiciones, se procede a formar una solución de silicato sódico alcalino en la cantidad de agua correspondiente, añadiendo esta solución al recipiente citado en primer lugar, para mezclarla con las materias reducidas a polvo que previamente han sido introducidas en él.

60

La mezcla obtenida de la forma expresada, se calienta al «baño de María» durante diez minutos aproximadamente, y después de esta operación dicha mezcla queda en estado semi-líquido. Antes de que se enfríe la pasta así obtenida, se vierte en moldes previamente dispuestos, en los cuales ha de enfriarse hasta quedar convertida en un duro bloque, para lo cual es



191835

65

necesario que transcurra una hora, aproximadamente, con lo que el bloque así formado queda dispuesto para el uso.

La forma y dimensiones de los bloques fabricados mediante el procedimiento descrito pueden ser variados, a voluntad, según el uso a que se destinen.

70

Dichos bloques, si se fabrican con un peso aproximado de 250 gramos, pueden dar un rendimiento equivalente a dos kilos de sosa y a un kilo y medio de otros varios que se venden en el mercado con diferentes marcas.

75

Como el producto fabricado en esta forma se presenta en forma de comprimido o pastilla, al ser usado sufre un reducido desgaste, lo cual significa una ventaja notable en comparación con otros productos semejantes conocidos, ya que si estos se venden en el mercado en forma de polvo, al ser sometidos a la acción del líquido son arrastrados, perdiendo sus propias cualidades útiles. Además, están espuestos a sufrir los efectos de la humedad que se produce en los recipientes en que están envasados, al introducir las manos mojadas en los mismos, con lo cual dichos productos pierden cualidades. - Dichos inconvenientes no los ofrece el producto fabricado mediante el procedimiento que nos ocupa.

80

85

El rendimiento, y la economía que se obtienen con este bloque detergente, así como las pocas dimensiones con que puede fabricarse, facilitando el uso del mismo, representan grandes ventajas para sus consumidores.

90

Resumiendo las características y ventajas de los bloques detergentes cuya fabricación ha sido descrita, pueden indicarse los principales motivos por los cuales significan un progreso en la industria correspondiente:

1º Su presentación en el mercado en bloques; 2º Que el desgaste que sufren con el uso es reducido y uniforme; 3º



191835

95

La facilidad con que se emplea permite equiparar estos bloques a las pastillas de jabon; 4ª Unen a su poder detergente la propiedad de arrastrar las particular más insignificantes de grasa, removiendola y emulsionandola; 5ª El desgaste uniforme permite un rendimiento grande y una limpieza perfecta; 6ª El grado de solubilidad no desmerece en proporción a su dureza; 7ª Las peculiaridades de este producto merecen calificarle de economico e imprescindible en todo hogar, hotel, fabrica, etc., en cuyos lugares es muy adecuado su empleo.

100

105

Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los parrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

110

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

115

1ª - Procedimiento de fabricación de un bloque detergente, caracterizado porque se efectua utilizando fosfato trisodico o metasilicato sódico, en una proporción del 15% al 20%; carbonato de sosa, del 25% al 40%, silicato sodico alcalino, del 3% al 5%, silicato de aluminio o cuarzo, del 15% al 18%; borax, del 3% al 5%, alabastro u óxido de cinc, del 2 al 4% y agua, del 25% al 40%, proporciones que no se pueden fijar con mayor exactitud, porque la formula está supeditada al grado higrometrico de alguno de estos productos y al tipo de dureza, rasposidad o suavidad que haya de tener el detergente.

120

2ª - Procedimiento de fabricación de un bloque detergente, segun la reivindicación anterior, caracterizado porque se pone en practica comenzando por reducir a un finisimo



- 6 -

191835

125

polvo las materias solidas que han de componerlo, mediante cualquier procedimiento conocido, realizandose la mezcla de estos componentes en polvo en un envase o deposito adecuado.

130

3^a - Procedimiento de fabricacion de un bloque detergente, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en un envase independiente se forma una solucion de silicato sódico alcalino en la cantidad de agua correspondiente, añadiendo esta solucion al recipiente citado anteriormente que contiene la mezcla de las materias reducidas a polvo.

135

4^a - Procedimiento de fabricacion de un bloque detergente, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la mezcla obtenida de la forma expuesta se calienta al baño de María durante diez minutos aproximadamente, con lo cual queda en estado semi-liquido, y entonces ha de verterse en los moldes que previamente se hayan dispuesto, en los cuales debe estar una hora aproximadamente para que pueda enfriarse convenientemente, con lo cual quedan formados los bloques y dispuestos para el uso, en la forma y tamaño deseados.

140

145

5^a - Se reivindica por ultimo, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invencion que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN BLOQUE DETERGENTE".

150

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis paginas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid, 25 de Febrero de 1950.

ALFONSO UNGRIA